

ORDEN de 14 de marzo de 1995, por la que se declara obligatorio el tratamiento contra la plaga del alcornoque *Lymantria dispar* L. en el Parque Natural de los Alcornocales, y se regula la realización de la campaña contra dicha plaga.

Lymantria dispar L. es una plaga que, con carácter periódico, alcanza niveles de infestación importantes provocando serias defoliaciones de los árboles, que repercuten no sólo socio-económicamente en las zonas afectadas; sino también en la adecuada conservación de la cubierta forestal de las mismas.

Teniendo en cuenta los niveles y la superficie que previsiblemente alcanzará esta plaga durante la presente campaña en el Parque Natural de los Alcornocales, su tratamiento se considera de interés de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, en uso de mis atribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de 8 de junio de 1957 y el Decreto-Ley 17/1971 de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en la Disposición Final segunda de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, tengo a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran obligatorios los tratamientos contra *Lymantria dispar* L. en los alcornocales del Parque Natural de los Alcornocales.

Artículo 2.º Los tratamientos se realizarán de forma colectiva por medios aéreos mediante la utilización de inhibidores de quitina, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.º En los montes públicos, el costo de los tratamientos correrá a cargo de la Administración que los gestione en cada caso.

En los montes particulares, el costo de los tratamientos se subvencionará en su totalidad de acuerdo con el Decreto 73/93, de 25 de mayo, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en tierras agrarias, para lo que los agricultores deberán integrarse en agrupaciones específicas creadas para este fin.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de febrero de 1995, por la que se resuelve la IX Edición del Concurso Joaquín Guichot de Investigación Educativa.

Habiéndose convocado el IX Concurso Joaquín Guichot para el fomento de la investigación educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de esta Consejería de 26 de enero de 1994 (BOJA núm. 22 de 24.2.94); y tras las deliberaciones del Jurado Calificador constituido al efecto, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Hacer pública la composición del Jurado del IX Concurso Joaquín Guichot, que quedó constituido de la siguiente manera:

- Presidente: D. Francisco Contreras Pérez, Director General de Promoción y Evaluación Educativa, por delegación del Viceconsejero de Educación y Ciencia.

- Vocales: D.º Socorro Sánchez Morán, profesora del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Almería. D. Juan José Ceba Pleguezuelos, profesor de EGB de Almería, ilustrador de publicaciones de Educación de Adultos. D. Alberto Moreno Navarro, Inspector de Educación de la Delegación Provincial de Sevilla. D. Jaime Cabani i Tuset, responsable de Comunicación e Imagen de AGFA.

- Secretario: D. Antonio Fernández Bermudo, Jefe del Departamento de Planes Especiales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. El fallo del jurado fue el siguiente:

1.º En el apartado A, de Investigaciones de Innovación Educativa relacionadas con la LOGSE y la implantación del nuevo sistema educativo: Declarar Desierto el Primer Premio, y conceder:

a) Mención Especial dotada con 400.000 pesetas al trabajo titulado «Proyecto Curricular de Centro: Fundamentos, elaboración y modelos». Su autor es D. Antonio Montero Alcaide, profesor del Colegio Público «Pedro I» de Carmona (Sevilla).

b) Mención Especial dotada con 200.000 pesetas al trabajo titulado «Técnicas de cooperación activa en la Enseñanza Secundaria. Manual práctico. Una didáctica adecuada en la edad juvenil». Sus autores son D.º Felicidad Martínez País, profesora del Instituto de Enseñanza Secundaria «Cuenca Minera» de Riotinto (Huelva), D.º Trinidad Núñez, profesora del Colegio Público «Romero Murube» de Sevilla y D. Gregorio Sánchez del Villar, profesor del Instituto de Enseñanza Secundaria «Polígono Sur» de Sevilla.

c) Mención Especial dotada con 150.000 pesetas, al trabajo titulado «Investigación en el juego de construcciones». Su autora es D.º María Dolores Díaz Rodríguez del Colegio Público «Federico García Lorca» de Dos Hermanas (Sevilla).

2.º En el apartado B, de Propuestas de Actuaciones en los distintos programas de la Consejería de Educación y Ciencia: Declarar Desierto el Primer Premio, y conceder:

a) Mención Especial dotada con 150.000 pesetas al trabajo titulado «Estudio de la problemática planteada por los incendios forestales. Propuesta de diseño de una unidad didáctica: Los incendios forestales». Su autor es D. Federico Luis Klaus Clamp, profesor de Enseñanza Secundaria de Huelva.

b) Mención Especial dotada con 100.000 pesetas, al trabajo titulado «Taller de Educación Ambiental: La percepción del entorno». Su autor es D. Jesús Miguel Areuas Soler, profesor del Centro de Educación de Adultos «San Juan de la Cruz» de Sevilla.

3.º En el apartado C, de Investigaciones sobre Materiales de Apoyo Docente: Declarar Desierto el Primer Premio, y conceder:

a) Mención Especial dotada con 200.000 pesetas, al trabajo titulado «Blanco White y Sevilla. Etapa 1775-1810». Sus autores son D. Ismael Roldán Castro y D.

Tomás Cárdenas Sánchez, profesores del Centro Educativo Provincial «Blanco White», de la Diputación de Sevilla.

b) Mención Especial dotada con 200.000 pesetas, al trabajo titulado «El Puerto de Santa María: Medio físico». Sus autores son: D. Fernando Moreno Parra, profesor del Departamento de Recursos de Cádiz; D. Francisco Noguera Manjón, profesor del Departamento de Recursos de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); D. José Carlos Palacios del Valle, profesor del Departamento de Recursos de Jerez de la Frontera (Cádiz); y D. José Manuel Vargas Rosa, profesor del Departamento de Recursos de El Puerto de Santa María (Cádiz).

4.º En el apartado D, sobre Cultura Andaluza, conceder:

a) Primer Premio, dotado con 600.000 pesetas al trabajo titulado «Poesía andaluza y aprendizaje significativo». Su autor es D. Fernando Tuvilla Rayo, profesor del Colegio Público «Inmaculada Concepción» de Alhama de Almería (Almería).

b) Mención Especial dotada con 100.000 pesetas, al trabajo titulado «Estudio de las coplas flamencas desde un punto de vista interdisciplinar». Su autor es D. José Cenizo Jiménez, profesor de la Extensión del Instituto de Enseñanza Secundaria de Cantillana en Burguillos (Sevilla).

Sevilla, 21 de febrero de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de febrero de 1995, por la que se adjudican becas de Formación de Personal Bibliotecario, Archivero y Documentalista para los Centros de Investigación de Andalucía.

Vista la propuesta presentada por el Jurado de Selección nombrado; según establece la Orden de 13 de abril de 1994, BOJA núm. 65 de 11 de mayo, por la que se convocan, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas para la Formación de Personal Bibliotecario, Archivero y Documentalista, para los Centros de Investigación de Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Otorgar becas de Formación de Personal Bibliotecario, Archivero y Documentalista a los beneficiarios que figuran en el Anexo, con efecto de 1 de marzo de 1995 al 29 de febrero de 1996.

Segundo: La dotación de estas becas comprende:

1. Una asignación mensual de 70.000 pesetas.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de febrero de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL BIBLIOTECARIO

ALVAREZ ARIAS DE SAAVEDRA, ANTONIO MARIA	26.741.075
ARAGON GONZALEZ, FCO. JOSE	29.781.704
ARRANZ PARRA, RAUL	3.457.680
ASTORGA SANCHEZ, INES MARIA	74.901.166
ASTORGA SANCHEZ, MARIA GRACIA	74.902.782
BAREA RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO	31.658.719
BARROSO JEREZ, ROSA MARIA	43.244.541
BAYO CORREA, MARIA DEL CARMEN	29.772.123
BLANCO MURIEL, ANGELA	28.875.936
BONNEMAISON SANCHEZ, EMILIA	24.904.474
BRIEGA FERRER, ELVIRA	31.849.965
CARRASCO LOZANO, CARMEN	24.840.115
CARRICONDO SOLA, TRINIDAD	27.516.448
CONEJERO SEVILLANO, MARIA DEL CARMEN	28.882.766
CRISOL MARTINEZ, M. FATIMA	34.841.934
DIAZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	25.997.839
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	28.583.768
FRANCO BERMEJO ROSA AGUSTINA	29.788.001
FRENDE RIVADULLA, MARIA JESUS	31.246.530
GAGO VAZQUEZ, ANA	27.515.289
GALBIS Y GINER, VICENTE LUIS	52.712.721
GARCIA BOTELLO, JOSEFA	74.901.929
GARCIA JIMENEZ, MANUEL	80.130.382
GARCIA LOPEZ, GUADALUPE	30.493.468
GARRIDO GARCIA, MA MATILDE	30.514.219
GASCO FERNANDEZ, TOMASA	25.994.933
GOMEZ LEIVA, MARIA ANTONIA	26.459.553
GONZALEZ CARRASCO, MARIA DEL PILAR	24.752.076
GONZALEZ DE LA FUENTE, AGUSTINA	11.956.017
GUERRERO CUESTA, JOSE MANUEL	52.575.573
HERRERA GUTIERREZ, MARIA REMEDIOS	25.320.485
HERRERA MIRANDA, FCO. MANUEL	34.032.843
HERRERA QUERO, CARMEN	24.215.290
JIMENEZ CIVIDANES, MARIA VICTORIA	32.851.141
JIMENEZ GARCIA, ANTONIO FRANCISCO	24.249.431
JURADO CAMARA, MARIA DE LAS NIEVES	25.993.360
LOBATO VALVERDE, INMACULADA	25.332.809
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA	23.247.675
LUQUE LUQUE, CARMEN	30.490.278
LUQUE SANCHEZ, MARIA DEL VALLE	75.666.579
MACIAS GONZALEZ, SALUD	31.240.519
MARTIN CESPEDAS, JOSE MANUEL	24.143.006
MARTINEZ GALLEGO, CELIA MARIA GLORIA	30.193.172
MATA ARCAS, MARIA JOSE DE LA	30.507.382
MIGUEL GONZALEZ, SILVIA DE	31.248.749
MORAGA BARRANCO, EVA MARIA	5.413.650
MORALES CORDERO, INMACULADA	52.235.796
MORENO DE TORO, ANA MARIA	30.445.888
MORENO MORENO, MARIA ANGELES	24.297.117
MUÑIZ LOBO, MANUEL	29.434.522
MUÑOZ CASAVATE, ANTONIO	29.069.810
MUÑOZ GOMEZ, MARIA DOLORES	30.460.681
MURILLO GARCIA, MARIA ELISENDA	8.740.477
MUÑOZ DE CASTRO MUÑOZ, MARIA VICTORIA	74.902.758
OJEA QUAST, INMACULADA	31.199.286
NAVARRO GIMENA, EVA MARIA	30.518.187
ORCERO DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN	32.852.406
ORTOLA SALAS, FERNANDO	50.827.564
PACHON CARMONA, MARIA ASUNCION	75.425.437
PARRAGA RUIZ, RAFAEL	33.363.752
PEINADO GALLEGO, MARIA DEL MAR	52.543.463
PEREZ FONTECHA, MARIA ISABEL	28.459.200
PLAZA TRENADO, MARIA DEL SOL	5.645.378
PORTILLO GUERRERO, JUAN DE DIOS	24.295.057
RAMOS ROVI, MA JOSE	30.507.273
REINOSO RODRIGUEZ, ANGELA MARIA	34.767.656
RODRIGUEZ HERAS, MARIA SOCORRO	24.092.724
RODRIGUEZ HITA, JOSE ANTONIO	25.108.153
RUIZ ALCARAZ, MARIA JESUS	74.903.494
SAGRARIO DE LA CONCEPCION, MARIA JOAQUINA	31.743.859
SANCHEZ COBOS, MARIA JOSE	25.947.795
SANCHEZ CUESTA, ANA	52.547.961
SANCHEZ GARCIA, ELSA	2.876.930
SANCHEZ HENDOZA, MARIA RAFAELA	30.523.446
SANCHEZ NIETO, NIEVES	5.153.152
SANTA BARBARA MARIN, MARIA ENCARNACION	25.997.324
SOMOZA BELMONTE, RAFAEL	30.491.957
SOSA MARTIN, SYLVIA DE	2.873.511
TÓVAR GARCIA, JESUS	31.247.804
VALVERDE LASANTA, MARIA JESUS	31.262.738
VAYA MORENO, MARIA DEL VALLE DE	28.857.529
VEREDA TAPIA, ROSARIO	31.841.150
VIGUERA RUBIO, ISABEL	22.511.412
YAREZ CABALLERO, JUAN ANTONIO	25.095.713